

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N°

00559

**LA CISTERNA
SIAPER**

16 JUN. 2014

VISTOS: La Ley 18.695 y el D.F.L. N° 1 DE 1996 Código del Trabajo y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante memorándum N° 572 del 06 de mayo de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña ROSARIO DEL CARMEN MATUS PINO, APOYO DOCENTE MATEMATICA BASICA, que se desempeña en el Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 02 de abril de 2014, y que cuenta con la conformidad de Sr. Alcalde Infrascrito.

DECRETO:

1º ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al contrato modalidad Estatuto Docente Ley Sep. de la funcionara que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ROSARIO DEL CARMEN MATUS PINO
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	APOYO DOCENTE MATEMATICA BASICA
Nº HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO:	:	LICEO OLOF PALME (SEP)
FECHA TÉRMINO	:	02-ABRIL-2014
CAUSA	:	LEY N° 19.070 ARTICULO 72 LETRA A

2º PRECISASE que a la profesional se debe el pago del periodo comprendido desde el 17 de marzo de 2014 al 01 de abril de 2014.

3º DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria No tiene deudas con el Municipio ni sumarios pendientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PSS.mrg.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**